



ACUERDO No. 06 Mayo 20 de 2025

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas por la ley 715 de diciembre de 2001, el decreto 1075 del 26 de mayo 2015 compendio Sistema Educación expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 007 del 14 de noviembre de 2024, el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo De Servicios Educativos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de Formación Integral.

Que es necesario adicionar la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$42,650,360), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$42,650,360), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	\$42,650,360
1.1	Ingresos corrientes	\$42,650,360
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$42,650,360
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$42,650,360
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$42,650,360
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$42,650,360
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	\$42,650,360

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos al INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA,

Institución Educativa Rural El Tarra de Abrego e-mail;iereltarra@gmail.com Cel. 3103285383



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA
 Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por
 la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de
 2021 y Res. 007379 del 07 de Octubre de 2024



Continuación Acuerdo de Adición No. 06 de mayo 20 del 2025

correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$42,650,360), según el detalle siguiente:

2	GASTOS	\$42,650,360
2.1	Funcionamiento	\$42,650,360
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$42,650,360
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$34,263,360
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$34,263,360
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$27,950,000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$27,950,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (FI)	\$27,950,000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$6,313,360
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$6,313,360
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	\$6,313,360
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	\$6,313,360
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$8,387,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$8,387,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$8,387,000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	\$3,132,000
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	\$5,255,000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el municipio de "Abrego", a los veinte (20) días del mes de mayo del 2025.

Aprobado,

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO


 CIRO ALFONSO GUERRERO GUERRERO
 RECTOR


 ALEXANDER QUINTERO SOTO
 REPRESENTANTE DOCENTES

Institución Educativa Rural El Tarra de Abrego e-mail:iereltarra@gmail.com Cel. 3103285383



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA
Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por
la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de
2021 y Res. 007379 del 07 de Octubre de 2024



Continuación Acuerdo de Adición No.06 de mayo 20 del 2025

Aldemar Paéz Bacca
ALDEMAR PAÉZ BACCA

REPRESENTANTE DOCENTES

Aura Ely Roper Sanguino
AURA ELY ROPERO SANGUINO

REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Silvia Lorena Rincón R.
SILVIA LORENA RINCÓN RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Yuly Torcoroma Ortiz

YULY TORCOROMA ORTIZ

REPRESENTANTE EX-ALUMNOS

Jhon Alejandro Rangel

JHON ALEJANDRO RANGEL

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Marta Mileida Jácome León
MARTA MILEIDA JÁCOME

REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

Institución Educativa Rural El Tarra de Abrego e-mail:iereltarra@gmail.com Cel. 3103285383